

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj para celebrar la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día uno de julio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano Pedro Hernández Tepole, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero;

Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, siete representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Secretario continúe por favor con el orden del día previsto para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de un punto:

Único.- Proyecto de Acuerdo 188/SE/01-07-2024, por el que se aprueba la cuarta modificación del Programa Operativo Anual y la sexta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de atender requerimientos de diversas áreas administrativas. Aprobación en su caso. (**Comisión de Administración**).

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener algún comentario, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. Damos la bienvenida al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Juan Manuel Maciel Moyorido. Bienvenido.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del único punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El único punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 188/SE/01-07-2024, por el que se aprueba la cuarta modificación del Programa Operativo Anual y la sexta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de atender requerimientos de diversas áreas administrativas. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 188, alguien desea tener alguna participación, tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: Sí muchas gracias Presidenta, muy buen día a todas a todos, y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales, si me permiten Presidenta, Consejeras, Consejeros y señores representantes de partidos políticos y representantes de los pueblos originarios y del pueblo afroamericano, comentarles que en esta cuarta modificación del Programa Operativo Anual, en un primer momento, se propone la incorporación del proyecto 205, relacionado con la Consulta Infantil y Juvenil 2024, que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se realizará al concluir, o se realiza por lo regular al concluir cada proceso electoral, esta actividad busca fomentar la educación cívica desde la niñez, con la implementación de ejercicios democráticos; por otra parte, se propone modificar el proyecto 403, relacionado con el Proceso Electivo por Sistemas Normativos propios en el municipio de Ayutla de los Libres, esto, atendiendo al contexto actual y por supuesto derivado también de los planteamientos de la Comisión de Elección que se ha conformado en dicho municipio, y que atendiendo también al comunicado del área técnica, advierte que será requerida la presencia del personal de este Instituto Electoral en las asambleas comunitarias, con la finalidad de poder garantizar la renovación pacífica del Órgano del Consejo Municipal, lo que en consecuencia genera la necesidad de reprogramar actividades previstas, incluir aquellas actividades que permitieron el consenso para la elaboración de los Lineamientos para la Elección Integración e Instalación del Gobierno Municipal del municipio de Ayutla de los Libres, y bajo el sistema usos y costumbres; asimismo, derivado de la Declaratoria 001/SE/13-06-2024, por la que se da a conocer la votación válida emitida en el estado, en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para efecto de notificar a los partidos políticos que no hayan obtenido el 3% de dicha votación, conforme a los resultados de los cómputos municipales y distritales, en el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y también por supuesto atendiendo a lo establecido en el artículo 172 párrafo segundo, inciso a) de la Ley Electoral local, que señala: si de los

cómputos que realicen los Consejos Distritales de este Instituto Electoral, se desprende que si un partido político no obtiene el porcentaje mínimo de votos establecidos en el artículo 167 de la ley citada, la Comisión de Fiscalización, designará de inmediato a las personas interventoras responsables del control y vigilancia directo, del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales de que se trate, es por ello, que también se considera necesario reincorporar el proyecto 503, denominado Liquidación de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo de julio a diciembre del 2024, en el que se considera principalmente la contratación de personal bajo el régimen fiscal de honorarios asimilables a salarios, para el desahogo de los procedimientos de liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales, y por último, en atención a los avances reflejados en el primer trimestre de este ejercicio fiscal 2024, también se modifican o se propone la modificación de los programas operativos anuales de las actividades operativas básicas de las áreas administrativas, de Oficialía Electoral, de la Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales y la Dirección Ejecutiva de Administración, esto con la intención de poder reflejar las actividades y metas de manera completa, por lo anterior, es que se considera también necesario realizar la sexta modificación del presupuesto de egresos, a fin de que se tenga un techo financiero que permita precisamente atender las actividades a desarrollar, la realización de acciones y tomar las medidas necesarias y suficientes para coadyuvar y garantizar en el cumplimiento de las atribuciones de este Instituto Electoral, para ello, se propone en el proyecto de acuerdo la reasignación de partidas de los proyectos que hasta este momento presentan remanentes, como es el proyecto 107, Operación del Sistema Programa de Resultados Electorales Preliminares, y 704 Servicios Generales del Instituto, con lo cual se estará atendiendo los requerimientos de los proyectos que ya he mencionado, muchas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a usted Consejera por esta explicación muy puntual, está a su consideración, alguien más en primera ronda que desea hacer alguna participación, de no haberla señor Secretario le pido por favor que tome la votación correspondiente.-----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a consejeras y consejeros, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 188/SE/01-07-2024, integrado en el único punto en el Orden del Día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, Integrantes de este Consejo General, se ha agotado el único punto incorporado en esta Sesión, por lo que siendo las trece horas del día 1 de julio del 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria, les agradezco mucho su presencia y que tengan muy buenas tardes y un excelente inicio de mes.-----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de Julio del 2024, con el voto _____ de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ
ORTIZ.**